

RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS RUMIANTES EN CASTILLA Y LEÓN AÑO 2020

Brucelosis bovina

Respecto a brucelosis bovina, en el mes de marzo se ha publicado la Decisión de la Comisión Europea por la que se declara todo el territorio de Castilla y León libre de brucelosis bovina. Este estatus sanitario, que parecía inalcanzable, se ha hecho realidad y todo el territorio regional es considerado libre de la enfermedad por la UE, con lo cual ya no es necesario someter a todas las explotaciones ganaderas a las pruebas anuales para la detección de esta enfermedad. Así los ganaderos de bovino se unen al estatus sanitario de ovino y caprino, que en Castilla y León se declaró libre de la brucelosis en el año 2013.

Tuberculosis bovina

En cuanto a tuberculosis bovina, en el año 2020 se ha producido un nuevo descenso de la prevalencia en todas las provincias de Castilla y León, excepto Salamanca, si bien, en esta provincia, ha disminuido la prevalencia en nueve de las doce Unidades Veterinarias en las que está dividida. En definitiva, en Castilla y León la prevalencia se sitúa en el 1,41%, cuando en el año 2007, la prevalencia era de 4,16%.

7 provincias de Castilla y León, Burgos, León, Palencia, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, se sitúan en baja prevalencia, es decir, en menos del 1%, en concreto, Burgos está en 0%, León en 0,10%, Palencia en 0,86%, Segovia en 0,45%, Soria en 0,67 %, Valladolid en 0% y Zamora en 0,17% lo que supone, en concreto que:

- Las explotaciones sin antecedentes de tuberculosis puedan mover libremente sus animales a cualquier cebadero (incluidos los cebaderos calificados) aunque tengan reactores a las pruebas diagnósticas de intradermorreacción (piel) cumpliendo el protocolo acordado y anexo al programa nacional.

- Las provincias de Burgos, León y Valladolid no tendrán que hacer pruebas de movimiento de los animales de venta (sean o no reproductores) siempre que hayan realizado las pruebas en los 6 meses anteriores.

El plazo requerido para la declaración de oficialmente libre de tuberculosis bovina en Burgos, León y Valladolid ha comenzado a computar desde el 1 de enero, esto supone, que si no se producen repuntes, el 1 de enero del año 2024 estas tres provincias podrían tener el estatus de libres de tuberculosis bovina reconocido por la Unión Europea.

Esta situación sanitaria permite, además, que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se valore la realización de las pruebas de saneamiento de forma bianual en determinadas zonas y explotaciones ganaderas de las 7 provincias de baja prevalencia es decir, en Burgos, León, Palencia, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, siempre y cuando cumplan determinados requisitos sanitarios y la situación epidemiológica no varíe durante este año.

Además 74 de las 103 unidades veterinarias que son las demarcaciones administrativas territoriales con las que cuenta la Comunidad Autónoma no han tenido ni un solo caso de tuberculosis bovina y su prevalencia es 0%.

En la provincia de Salamanca la mayor prevalencia se ha concentrado, fundamentalmente, en la Unidad Veterinaria de Vitigudino; sin embargo, el resto de la provincia evoluciona de forma favorable puesto que se ha producido un descenso de prevalencia en 9 de las 12 Unidades Veterinarias de Salamanca, y zonas muy ganaderas como la comarca de Ledesma baja del umbral del 3% (nivel que se considera en el marco del programa nacional como límite para tomar medidas especiales). Adicionalmente, 5 unidades veterinarias están en baja prevalencia (<1%), lo cual tiene ventajas a la hora de realizar movimientos.

Otro dato que corrobora los buenos resultados obtenidos son los cebaderos calificados sanitariamente frente a tuberculosis bovina. El 90.72 % de los cebaderos de Castilla y León, están calificados con el máximo estatus sanitario de tuberculosis (T3), circunstancia que les permite poder exportar animales a países terceros sin necesidad de realización de pruebas previas al movimiento.

PREVALENCIAS PROVINCIALES (Nº explotaciones positivas/total explotaciones)

PREVALENCIA TUBERCULOSIS BOVINA EN CASTILLA Y LEÓN 2020					
PROVINCIA	2007	2017	2018	2019	2020
ÁVILA	2,88%	1,81%	1,81%	2,41%	2,34%
BURGOS	2,47%	0,60%	0,30%	0,10%	0,00%
LEÓN	1,25%	0,73%	0,25%	0,15%	0,10%
PALENCIA	3,95%	1,35%	0,51%	1,00%	0,86%
SALAMANCA	5,63%	2,63%	2,52%	2,13%	2,37%
SEGOVIA	4,28%	0,13%	0,40%	0,62%	0,45%
SORIA	10,93%	1,05%	2,03%	1,04%	0,67%
VALLADOLID	6,52%	3,13%	0,25%	0,51%	0,00%
ZAMORA	5,50%	0,35%	0,17%	0,26%	0,17%
TOTAL	4,16%	1,63%	1,43%	1,41%	1,41%

UNIDAD VETERINARIA	PREVALENCIA 2019	PREVALENCIA 2020
ALBA DE TORMES	1,24%	0,22%
BEJAR	2,31%	3,83%
CIUDAD RODRIGO	2,13%	1,41%
GUIJUELO	0,56%	2,38%
LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	3,86%	3,25%
LEDESMA	3,16%	2,92%
LUMBRALES	2,10%	0,79%
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	0,00%	0%
SALAMANCA	0,24%	0,24%
SEQUEROS	0,00%	0%
TAMAMES	2,14%	1,82%
VITIGUDINO	3,05%	6,44%
TOTAL	2,13%	2,35%

Fauna silvestre

En cuanto a la investigación epidemiológica de tuberculosis en fauna silvestre, los niveles globales de prevalencia de Castilla y León son bajos, y si excluimos

la comarca del Barco de Ávila, sobre 2.252 muestras tomadas en el resto de la región solo se han detectado un 2.22%, de jabalíes con tuberculosis.

En el Barco de Ávila, donde confluyen diferentes circunstancias que motivan que la relación entre fauna silvestre y ganado doméstico sea más estrecha, se ha desarrollado un programa específico en el que se está trabajando en colaboración con uno de los científicos de mayor reputación en la materia dentro del panorama nacional, el Dr. Christian Gortázar, Catedrático de Sanidad Animal del Instituto de Recursos Cinegéticos (IREC) que continúa en marcha ampliándose el estudio a otras especies silvestres como tejones.

CEBADEROS CALIFICADOS

El Programa Nacional de Erradicación de Tuberculosis aprobado por la UE para España 2017: permitió calificar de oficio (sin pruebas) los cebaderos de los municipios calificados de Castilla y León. bajando la unidad epidemiológica de unidad veterinaria a municipio. Esta filosofía se ha mantenido en el Programa Nacional aplicado en 2020.

PROVINCIA	SITUACIÓN 2018			SITUACIÓN 2019			SITUACIÓN 2020		
	Nº TOTAL CEBADEROS	Nº CEBADEROS T3	%CEBADEROS T3 (Exportación libre, sin pruebas previas de tuberculosis)	CEBADEROS TOTALES	CEBADEROS CALIFICADOS	%CEBADEROS T3 (Exportación libre, sin pruebas previas de tuberculosis)	Nº TOTAL CEBADEROS	Nº CEBADEROS T3	%CEBADEROS T3 (Exportación libre, sin pruebas previas de tuberculosis)
ÁVILA	527	378	71,73%	513	381	74,27%	487	389	79,88%
BURGOS	138	133	96,38%	135	133	98,52%	133	130	97,74%
LEÓN	391	377	96,42%	370	362	97,84%	352	348	98,86%
PALENCIA	147	138	93,88%	152	147	96,71%	146	138	94,52%
SALAMANCA	941	724	76,94%	925	788	85,19%	904	760	84,07%
SEGOVIA	730	641	87,81%	706	678	96,03%	690	660	95,65%
SORIA	36	32	88,89%	37	34	91,89%	36	32	88,89%
VALLADOLID	267	263	98,50%	269	268	99,63%	258	257	99,61%
ZAMORA	227	216	95,15%	225	218	96,89%	228	220	96,49%
TOTAL	3404	2902	85,25%	3332	3009	90,31%	3234	2934	90,72%

Este paso ha sido fundamental para nuestra región: el 90.72 % de los cebaderos de Castilla y León están calificados con el MAXIMO ESTATUS SANITARIO DE TUBERCULOSIS (T3).

ESTO PERMITE LIBRE EXPORTACIÓN SIN NECESIDAD DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS PREVIAS AL MOVIMIENTO. Así como haber incorporado a los cebaderos al programa PASO IMPRESCINDIBLE PARA DECLARAR TERRITORIOS LIBRES DE TUBERCULOSIS.

MUNICIPIOS CALIFICADOS

Castilla y León es la única CCAA que trabaja con este concepto, que permite calificar territorios como “limpios” frente a tuberculosis bovina, con lo cual los movimientos permitidos son más seguros en los municipios calificados.

Próximamente se publicará la Resolución que recoge los municipios calificados frente a tuberculosis bovina, que sitúan un 99% de la región como “limpia” de la enfermedad, este dato es muy importante, porque viene a decir, que las explotaciones positivas (el 1,43%) están concentradas en zonas muy concretas del territorio regional.

Es muy importante la mejora de Salamanca que en el año 2014 tenía un 57% de municipios calificados y este año ha llegado al 96% del territorio.

PROVINCIA	MUNICIPIOS TOTALES	Resolución 2014	Resolución 2014	Resolución 2014	Resolución 2014	Resolución 2020	% MUNICIPIOS CALIFICADOS
ÁVILA	248	172	203	224	232	236	95%
BURGOS	371	356	364	367	371	371	100%
LEÓN	211	168	194	204	208	210	100%
PALENCIA	191	177	189	189	190	190	99%
SALAMANCA	362	209	295	330	343	346	96%
SEGOVIA	209	172	183	199	208	208	100%
SORIA	183	163	177	182	183	183	100%
VALLADOLID	225	217	225	225	225	225	100%
ZAMORA	248	219	242	247	247	247	100%
TOTAL	2248	1853	2072	2167	2207	2216	99%

TUBERCULOSIS CAPRINA 2020

PROVINCIA	2018	2019	2020
ÁVILA	1,83%	1,50%	0,20%
BURGOS	0,38%	0,00%	0,00%
LEÓN	0,00%	0,00%	0,00%
PALENCIA	0,00%	0,00%	0,00%
SALAMANCA	0,62%	0,00%	0,00%
SEGOVIA	0,00%	1,32%	0,00%
SORIA	0,00%	0,00%	0,00%
VALLADOLID	3,92%	0,00%	0,00%
ZAMORA	0,55%	0,00%	0,00%
TOTAL	0,72%	0,40%	0,05%

Castilla y León es la única comunidad autónoma que gracias a la incorporación total de los 2.000 rebaños de cabras al programa de tuberculosis, ha conseguido erradicar la enfermedad, durante el año 2020 solo ha habido una explotación regional con cultivo microbiológico de bacterias del complejo tuberculoso.

PREVALENCIAS NACIONALES

Nº DE EXPLOTACIONES POSITIVAS A TUBERCULOSIS BOVINA/TOTAL DE EXPLOTACIONES (%)

CCAA	2007	2014	2017	2018	2019
Andalucía	4,15	11,51	12,34	9,83	7,58
Aragón	3,65	0,58	0,49	0,28	0,28
Asturias	0,24	0,21	0,08	0,05	0,09
Baleares	0,21	0,41	0,00	0,31	0,00
Canarias	0,37	0,00	0,00	0,00	0,00
Cantabria	2,25	0,70	0,50	0,54	0,49
Castilla la Mancha	9,51	7,21	10,35	20,67	14,94
Castilla y León	4,16	2,22	1,63	1,43	1,41
Cataluña	1,08	0,16	0,18	0,16	0,04
Extremadura	3,74	4,62	9,75	8,45	6,65
Galicia	0,19	0,11	0,02	0,05	0,03
La Rioja	0,70	0,72	2,11	1,79	6,55
Madrid	3,41	3,55	2,69	2,92	2,44
Murcia	8,05	0,94	1,23	0,30	0,00
Navarra	0,33	0,67	0,69	0,39	0,32
País Vasco	0,14	0,25	0,09	0,00	0,00
Valencia	1,14	3,06	4,00	4,12	2,79